



**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO**

DECRETO ALCALDICIO N° D- 1441/

FRESIA,

06 MAYO 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

2° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

3° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "Torbellino de Emoción, Un Abrazo Al Corazón", que se realizará durante los días 09 al 12 de mayo en la ciudad de Fresia, localidades de Parga y Tegualda.
- La necesidad de contratar artistas, locutor, publicidad y la adquisición de alimentación y/o materiales para el correcto desarrollo de la actividad.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la actividad denominada "**TORBELLINO DE EMOCION, UN ABRAZO AL CORAZON**", que se realizará durante los días 09 al 12 de mayo en la ciudad de Fresia, localidades de Parga y Tegualda.

2° **AUTORIZASE**, la contratación de artistas, locutor y publicidad para amenizar la actividad mencionada anteriormente.

3° **ADQUIERASE**, a través del depto. de Adquisiciones la compra de alimentación, premios, insumos, materiales de oficina para el correcto desarrollo de la actividad.

4° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a las cuentas N°21.04.004.006.009 SP-3 (Honorarios), 2201001 SP-3 (Alimentos), 2204999002 SP-3 (Otros Materiales), 2401008 SP-3 (Premios), 2207001 SP-3 (Publicidad).


SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA BARAHONA ANAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/BBS/CBA/von

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE